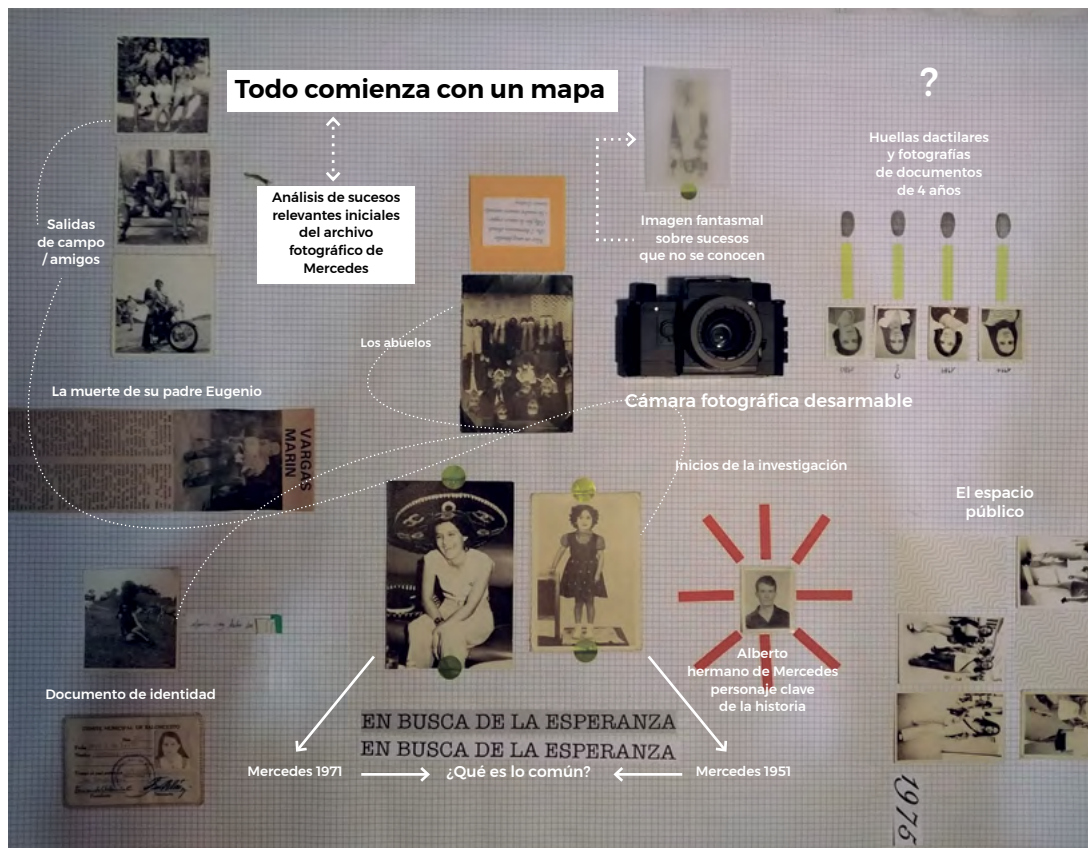


Capítulo uno

A manera de introducción.

Sobre la desaparición forzada en Colombia y en la región del Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda)

Por: **María Angélica Rojas Villa**²
y **Luis Adolfo Martínez Herrera**³



2 Estudiante de la maestría en Memoria y Escenarios Transicionales. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7172-0617> / Correo: maria1.rojas@ucp.edu.co

3 Doctor en Ciencias Sociales. Profesor-investigador Universidad Católica de Pereira. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1784-013X> / Correo: luis.martinez@ucp.edu.co

Resumen

Ante la extensa historia del conflicto armado interno en Colombia, sus instituciones de manera frecuente han operado de manera adaptativa a los itinerarios de las múltiples violencias. Prácticas violentas e instituciones públicas se acompañan en ritmos que perfilan los sentidos inscritos en la vida cotidiana de nuestros territorios. En este panorama emergen, en nuestras regiones, múltiples formas de la victimización, fracturas sociales e individuales que moldean la historia de la sociedad colombiana.

En este escenario surge la figura del desaparecido, victimización que condena a sus familiares a la imposibilidad de cierres y duelos posibles, el dolor de una pena que nunca cierra porque siempre se esconde en dolores agudos la esperanza de encontrar los rastros siempre perseguidos.

El presente capítulo se presenta a manera de introducción de un proyecto de investigación sobre los desaparecidos en el Eje Cafetero, concebido de interinstitucional, el cual invita a reflexionar sobre las secuelas de un conflicto armado interno narrado “en voz baja” ante las pretensiones de unos agentes regionales interesados en imponer imaginarios de progreso, civismo y precaria presencia del conflicto en dicho territorio.

Es así como el capítulo expone algunas generalidades alusivas al fenómeno de la desaparición forzada por violencia en Colombia, presentando sus tiempos, cifras, móviles y dinámicas, para finalizar con algunos apuntes respecto a la desaparición forzada en el Eje Cafetero como una introducción necesaria al proyecto editorial realizado por los investigadores del presente estudio.

Palabras clave: Desaparición forzada por violencia, conflicto armado interno, violencia homicida y Eje Cafetero.

Introducción

Un conflicto armado interno que supera los 60 años de existencia trae consigo secuelas complejas, aunado a unas violencias anómalas u ordinarias presentes en la vida cotidiana y acompañado de las múltiples manifestaciones del crimen organizado en sus diferentes niveles, constituyendo un horizonte de prácticas violentas difícil de discernir y, con ello, una variedad de secuelas y víctimas que denotan complejos cruces necesarios de dilucidar para construir apuestas de paz en los territorios.

El cruce de esta multiplicidad de violencias genera distorsiones con relación a las causas y las secuelas de las experimentadas en la vida cotidiana, por lo tanto, las fronteras de las violencias se tornan oscuras y, con ello, la pregunta por los móviles que suscitaron la acción, los intereses en pugna, las apuestas legales e ilegales en juego, entre otros, perfilan un vórtice que se alimenta de los niveles de impunidad presentes en Colombia.

Sobre este panorama, el presente capítulo se inscribe en el marco de un proyecto de investigación interinstitucional denominado: “Los retos de implementación de la paz territorial: el papel de las acciones colectivas y las prácticas sociales violentas, en la construcción de la memoria social del conflicto armado en Risaralda y Quindío. (Etapa II: énfasis en la desaparición forzada)⁴, en el cual se interpretaba una región paradigmática en relación con el conflicto armado interno; a su vez, un tipo de victimización singular respecto a las formas tipificadas alusivas a las víctimas del conflicto: la región del Eje Cafetero y la desaparición forzada por violencia.

La región del Eje Cafetero colombiano se encuentra integrado por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda y su paradigmática condición de remanso de paz, ha denotado las maneras como el país interpreta dicha región; esta situación llevó al expresidente Juan Manuel Santos en el año 2007 ha declarar que el diseño del acuerdo de paz estuvo inspirado en la región del Eje Cafetero, que para el año 2007, ya se encuentra viviendo el posconflicto (Periódico el Tiempo, 2007).

Tal imaginario de civismo y precaria presencia del conflicto armado tiene sus orígenes en los años 50, periodo en el que se empezó a consolidar dicha perspectiva,

⁴ Proyecto interinstitucional que tenía como objetivo central: “Comprender las relaciones entre *prácticas sociales violentas, desaparición forzada y acciones colectivas* en los procesos de construcción de paz territorial y en la producción de la memoria social del conflicto armado en los departamentos de Risaralda y Quindío, en el periodo 2016-2023”. Estudio de corte cualitativo, el cual colocaba en diálogo conceptos propios de la sociología como: las prácticas sociales a partir de la obra de Pierre Bourdieu y conceptos de la historia como la noción de lugar de memoria en la obra de Pierre Nora. El estudio fue realizado por investigadores y estudiantes de las universidades: Universidad Libre, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Sistema de Universidades Públicas del Eje cafetero, bajo la coordinación de la Universidad Católica de Pereira.

-nos destaca el investigador Arturo Calle-; sin embargo, contrasta con los distintos informes alusivos a las violencias múltiples experimentadas en la región cafetera, estudios que se remontan a las investigaciones que fundaron en Colombia toda una serie de investigaciones sobre la violencia experimentada en el país, como lo fue el estudio publicado en el año 1962, titulado: *La Violencia en Colombia*; tratado clásico donde Orlando Fals Borda, Germán Guzman y Eduardo Umaña Luna interpretaron los itinerarios de unas violencias que estaban atravesando y desgarrando a la sociedad colombiana; describiendo, además, las violencias enquistadas en la región cafetera.

Distintas investigaciones prosiguieron, incluso en la actualidad, interpretando las violencias experimentadas en los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda (Martínez, 2017), balances de unas violencias continuas referenciadas en los análisis adelantados por la Comisión de la Verdad (2022) y organizaciones que han interpretado la violencia en la región por Centros de investigación como lo son el Centro de Investigaciones sobre el Conflicto Armado (CEDAD) de la Universidad de Caldas (Caldas), El Observatorio de Seguridad Humana, Educación y paz de la Universidad Católica de Pereira (Risaralda), y el Observatorio de Conflictos urbanos y sociales de la Universidad Von Humbolt (Quindío), entre otros.

En relación con la desaparición forzada por violencia, victimización seleccionada para el presente estudio, presentaremos, a manera de introducción, algunas reflexiones generales que nos permiten interpretar dicha problemática en la región del Eje Cafetero colombiano.

Apuntes generales sobre la desaparición forzada en Colombia

Para empezar a interpretar la desaparición forzada por violencia es necesario conocer como esta se encuentra definida en los marcos normativos en Colombia, aunque existen múltiples definiciones, todas comparten unas características específicas tanto en las normativas nacionales como en los organismos internacionales, por lo tanto, la desaparición forzada se entiende como la privación de la libertad de una o más personas, en donde no se conoce el paradero y no hay información sobre las personas que realizaron dichos actos. Este crimen puede ser cometido tanto por agentes del Estado como por grupos ilegales, el ocultamiento de información repercute en las posibilidades de las víctimas de tomar acciones legales (Comisión de la verdad, 2013; Comisión de la verdad, 2022^a; Centro de Memoria histórica, 2016; Sandoval, 2012).

Cronología de la desaparición, ciclos, cifras y ausencias

Los registros señalan casos de desaparición forzada desde los años setenta, contexto, en el cual, las políticas estatales de pacificación implementadas por la reactivación de las guerrillas en diferentes departamentos del país y el despliegue de

operaciones militares contrainsurgentes propiciaron la generación de prácticas violatorias a los derechos humanos en el marco de un conflicto armado interno en periodo de desarrollo (Comisión de la verdad 2022a), por tal razón, se señala como principal actor de las desapariciones forzadas a los agentes del Estado y a los paramilitares, en el periodo correspondiente de 1970 a 1981 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

De igual manera, en 1978, Amnistía internacional dio a conocer la existencia de los “escuadrones de la muerte” que atacaban a los abogados de los presos políticos y a miembros de la Corte Suprema de Justicia, (Sandoval, 2012). Por otro lado, se encuentran los orígenes de la “limpieza social” en la ciudad de Pereira en los setenta, donde se marcaron a los atracadores capturados por la policía con tinta en las manos y en la cara, apareciendo, días después, cadáveres con dichas marcas; avanzado el tiempo, esto empezó a suceder en diferentes ciudades del país (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

En 1980 disminuyeron los detenidos políticos, no obstante, aumentaron las torturas y homicidios por parte de agentes del Estado y paramilitares en zonas de conflicto de estos actores contra la insurgencia; así que, entre 1982 y el 2005, la desaparición siguió expandiéndose junto a los paramilitares, así como la guerrilla también participó en este delito, relacionado con el secuestro o el reclutamiento forzado (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016; González, 2019; Sandoval, 2012).

En 1981 aparecen los paramilitares con el MAS “Muerte A Secuestradores” en referencia a los grupos insurgentes, los paramilitares nacen como ejército privado de terratenientes y narcotraficantes; sin embargo, también han contado con la ayuda de algunas posiciones del aparato estatal, recordando que, en un principio, estas tenían un apoyo legal cuando se permitió que grupos privados de campesinos armados se “defendieran” de las guerrillas. Con el tiempo y con las acciones realizadas por estos grupos fue necesario. en 1989, la intervención de las fuerzas armadas para desmantelarlas; aunque años después, en el gobierno de Ernesto Samper, se dio vida a las “Convivir” y, en el gobierno de Álvaro Uribe, se reforzaron dichas prácticas (Sola y García, 2003).

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica se identifica que, entre 1982 y 1990, se dio la etapa conocida como “La generalización de la desaparición forzada”: en este periodo se encuentran casos emblemáticos, como el de 1982 con la desaparición de 14 personas por órdenes del narcotraficante José Jader Álvarez, logrando realizarse con unidades de inteligencia de la policía y el ejército; otro de los casos más recordados fueron las desapariciones de 1985 en el Palacio de Justicia, ejecutadas por militares que se hacían pasar por integrantes del M-19 (Rivera, 2019).

En solo cinco años, desde 1985 a 1990, las desapariciones sufrieron un aumento de

un 54%, pasando de ser 1.573 víctimas en 1985 a 2.419 en 1990. Dicho incremento se relacionó con el surgimiento de organizaciones políticas a mediados de la década de 1980, a raíz de los procesos de paz, los cuales se convirtieron en el blanco de campañas de exterminio, gran número de militantes y simpatizantes de la Unión Patriótica fueron asesinados y desaparecidos (Comisión de la verdad, 2022a).

En los noventa se vivió una gran ola de violencia en el país, convirtiendo a los ríos en un lugar para depositar los cuerpos de las víctimas (Alarcón et al., 2019), viéndose reflejado durante el periodo de 1996 al 2005 con una explosión de los casos de desapariciones forzadas, en este lapso hay registradas 32.249 víctimas; en 2002 hay unas 5.124 víctimas, existiendo una creciente entre 1996 y 2002.

Lo anterior se relaciona con el aumento de las masacres, los asesinatos y los secuestros, ya que las desapariciones forzadas posibilitan ocultar algunos de estos crímenes; también se registran durante el periodo de 1996 al 2005 196 caso de desapariciones colectivas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016). Las cifras del exterminio social han variado a lo largo de los años, en 1992 fueron asesinadas 481 personas, estos aumentos en cifras coinciden con los del conflicto y violencia en el país; otro de los picos de este crimen se vio en el 2002 con 219 casos y posteriormente en 2009, coincidiendo con los picos de violencia a nivel nacional. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

En los noventa se presentaron diferentes cambios respecto a las cifras de desaparición forzada en el país: entre 1991 y 1995 se dio el periodo de “contención de la desaparición forzada”, dado que con los avances legales se logró una disminución; pero entre 1996 y el 2005 se vivió el periodo de “La explosión de la desaparición forzada” que, a su vez, está dividido en dos periodos, uno creciente entre 1996 y 2002 y uno decreciente entre 2003 y 2005, ya no solo eran víctimas de desaparición quienes pertenecían a un movimiento político, sino que empezaron a aumentar las fosas comunes y las desapariciones colectivas a mano de paramilitares, contando con la colaboración del ejército; por esta razón, tal periodo coincide con la consolidación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el crimen de desaparición forzada predominó sobre otras violencias en el segundo periodo de presidencia de Álvaro Uribe Vélez hasta el 2015 (Rivera, 2019).

Aunque desde la constitución de 1991 existía el artículo 12 donde se señala que nadie debe ser sometido a desaparición forzada no se tipifica como acto punible si un servidor público cometía el crimen, hasta el 2000 se estableció que la desaparición forzada era un crimen castigado sin importar quién lo cometió (González, 2019; Sandoval, 2012).

Desde el 2004 la desaparición forzada superó en ocurrencia a los asesinatos selectivos, aunque el número de víctimas se redujo en el periodo de 2006 y 2015 el

decrecimiento no fue tan rápido como los otros tipos de violencia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016). La comunidad internacional era consciente del crecimiento de las desapariciones en Colombia y, por esa razón, en el 2004 desde los Estados Unidos de América y sus “Informes por Países Prácticas de Derechos Humanos” reconocieron a los paramilitares de derecha como los mayores responsables de este crimen en el país (Sandoval, 2012).

Ahora bien, tan solo después del 2005 se puede hablar de reparación integral en el país, antes solo se había reconocido algunos derechos a las víctimas de la violencia, a los cuales se le brindaban beneficios asociados a la educación. A partir de la segunda mitad de los 90 s se empiezan a crear nuevas medidas, enfocándose en las víctimas de delitos contra la libertad personal, pero estas medidas eran para las víctimas de secuestro y no se contemplaban las víctimas de desaparición forzada, porque todavía no estaba tipificado como delito; no obstante, se esperaba que las víctimas de desaparición forzada estuviesen clasificadas como víctimas de secuestro, aunque en muchos de los casos ni siquiera se consideraban como secuestro al no haber recibido alguna solicitud por parte de los secuestradores.

Con los años, el Estado empezó a reconocer que las víctimas de desaparición forzada sufrían discriminación, así que la Corte Constitucional emitió la sentencia C-394 de 2007, donde reconocía el trato discriminatorio de esta población; sin embargo, las barreras para las víctimas de desaparición forzada siguen (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014). Un ejemplo de esto es que solo hasta 2010 la Fiscalía crea la Unidad Nacional de Desaparición Forzada (González, 2019).

En cuanto a las cifras de la desaparición forzada en Colombia no existe un consenso al respecto, todos los registros de entidades estatales, académicas y sociales cuentan con cifras distintas y las mayores diferencias se encuentran entre las fuentes oficiales y los registros de las organizaciones y colectivos. El Registro Nacional de las personas desaparecidas es el primer paso para iniciar con la búsqueda, sin embargo, no todas las instituciones que deberían registrar los casos de desaparición lo hacen. Por ejemplo, la Fiscalía General de la Nación (FGN) ha integrado los casos solo parcialmente, se cuenta con la plataforma LIFE en donde se pueden consultar los datos del Registro Nacional de Desaparecidos, en el cual se observan los datos a nivel nacional y departamental, no obstante, cuando se suman los datos departamentales los números no coinciden con los nacionales.

Por otra parte, se ha encontrado, en los reportes de prensa de la FGN y en entregas para los informes de la JEP, un uso de términos diferenciados para la desaparición forzada, al hablar de este delito cometido por las FARC se nombra “desaparición forzada”, mientras que al hablar de agentes del Estado se habla de “retención y ocultamiento permanente de personas” (Mingorance y Arellana, 2019).

Lo anterior puede ejemplificarse con lo siguiente: en 2019 el Instituto Nacional de Medicina Legal registraba 29270 personas desaparecidas por causas del conflicto armado, mientras que el Registro Único de Víctimas (RUV) registraba 42447 casos en el 2019 y, por otro lado, el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) registraba 80407 casos de desaparición en el 2018. Los problemas de las cifras no solo se evidencian en los números, sino también en las caracterizaciones de las cifras (Agudelo, et al., 2020).

Si bien se tienen unas cifras oficiales del número de víctimas de desaparición forzada se resalta que, debido a diferentes barreras para hacer las denuncias, se puede estimar que existan el doble de víctimas de las registradas. Se cataloga como un delito de ejecución permanente, dado que la ausencia de la víctima y el no tener información sobre la misma se prolonga en el tiempo, aun con la información es posible que los familiares no reciban los cuerpos de los desaparecidos (Comisión de la verdad, 2022a). El Estado se ha quedado corto en los esfuerzos para conocer las verdaderas cifras y brindar el acompañamiento requerido a las víctimas, ejemplo de esto es que después de la Ley de Justicia y Paz y la creación de la Unidad Nacional de Justicia y Paz aún no se tomaban acciones efectivas contra la desaparición forzada.

Nuevamente se encuentra la inconsistencia entre las cifras, frente a la colaboración con la justicia de las personas desmovilizadas. En cuanto a los relatos de desaparición forzada, muchos de los cuerpos no se lograban encontrar, porque se declaraba que estos habían sido arrojados a los ríos, por lo tanto, el tribunal declaró que era difícil realizar un mayor esfuerzo; de esta manera, las declaraciones unilaterales eran suficientes para conocer la verdad y para los derechos de las víctimas de conocer el paradero de sus familiares (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

Para comprender la magnitud del conflicto armado, el Observatorio de Memoria y Conflicto documentó entre 1970 y 2015 60630 desaparecidos por razón del conflicto armado, equivalente a que 3 personas han sido desaparecidas de manera forzada todos los días en los últimos 45 años, lo cual correspondería como si cada 8 horas alguien fuera víctima de desaparición (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016). Estas cifras son superiores a las cifras de desaparición de las dictaduras en el Cono Sur (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013; García, 2012). Debido al conflicto armado y al narcotráfico, Colombia es uno de los países en el mundo con mayor número de personas desaparecidas, con 171567 casos, según el Registro único de Víctimas (Alarcón et al., 2019).

Los lugares de la desaparición

Se encuentra que, por la naturaleza de este crimen, el ocultamiento de las víctimas era uno de los objetivos principales, lugares como ríos y mares eran los más habituales a la hora de depositar los cuerpos; asimismo, las poblaciones cercanas a los ríos eran

amenazadas para que no recogieran los cadáveres, permitiendo infundir terror en las comunidades (Alarcón et al., 2019; Comisión de la verdad, 2022^a; Centro de Memoria histórica, 2016; García, 2012). Esto afectó también a las prácticas culturales de dichas comunidades que tradicionalmente formaban su vida cotidiana alrededor de estos cuerpos de agua (Comisión de la verdad, 2022^a), resaltando, además, la afectación a las personas pertenecientes a grupos étnicos, ya que el fenómeno de la desaparición se concentró en las zonas rurales (González, 2019).

Se debe mencionar que no solo los ríos y mares fueron empleados con estos propósitos, (motivo por el cual se decidió analizar la desaparición forzada en relación al Río San Juan, ubicado en el municipio de Pueblo Rico, Risaralda), también existían los “lugares del horror” dispersos en todo el territorio nacional, diferentes casas, hoteles, fincas, entre otros, se convirtieron en lugares donde las personas eran llevadas, torturadas, asesinadas y, finalmente, desaparecidas (Centro de memoria, 2016).

En este contexto, los cementerios fueron utilizados como otro de los lugares en los que, de manera paradójica, se emplearon como escenarios para “ocultar” a los desaparecidos, motivo por el cual se decidió —para el presente estudio— incluir al cementerio San Camilo de la ciudad de Pereira como un territorio para el análisis de la desaparición en el departamento de Risaralda, temática interpretada en el capítulo quinto.

Frente a la desaparición es posible observar cómo se establecen los rituales fúnebres, las manifestaciones religiosas y culturales, como prácticas que muestran la conexión entre la vida y la muerte, pero también como formas de luchar contra el olvido, aun con los tejidos irrepresentables alrededor de la desaparición forzada, donde no hay certeza sobre la vida o la muerte de quien la padece (Numpaqué, 2019). Tal escenario liminal se encuentra en el caso analizado para el departamento del Quindío, profundizado en el capítulo tercero, donde se expresa un contexto en el que fue posible interpretar las lógicas de la desaparición como una estrategia banalizada del terror, pauta de acción empleaba en las “prácticas de desaparición” como “moneda de cambio” en transacciones y tensiones de la vida cotidiana.

Aún bajo las amenazas y el riesgo que suponía para los pobladores el recoger los cuerpos del río, algunas personas lo hicieron y se encargaron de brindar sepultura, como sucedió en el caso de Marsella, Risaralda; estos flotaban en el remanso de la vereda el Beltrán, donde se estancaban los cadáveres que bajaban del Valle del Cauca. No obstante, aunque los cuerpos fueron rescatados, al no tener los procedimientos adecuados o las herramientas necesarias, muchos de ellos no fueron identificados y quedaron como NN en los cementerios (Alarcón et al., 2019).

Los casos de cuerpos en cementerios sin identificación no fueron un panorama

exclusivo de Marsella, sino que los cementerios municipales eran lugares de gran concentración de cuerpos de las víctimas de desaparición forzada, debido, mayormente, al control que poseían las autoridades de estos (Colectivo Fals Borda, sf). Dada la alta concentración de cuerpos sin identificación en los diferentes cementerios, como parte de las acciones propuestas por la ley 1408 de 2010, se ordenaron las cartografías en 12 departamentos diferentes del país, entre estos Risaralda; la metodología para la elección de los departamentos fue, principalmente, por el número de necrodactilias en los territorios, aun así esto se queda corto porque estos cementerios (80) representan apenas el 1% de los cementerios legales a nivel nacional (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

Causas de la desaparición

La desaparición forzada es un crimen utilizado en el conflicto armado por grupos insurgentes, paramilitares y el ejército, en diferentes momentos y por distintas razones, una de las principales era el control de los territorios e infundir terror a las poblaciones; de igual manera, la desaparición forzada sirvió para que los victimarios no se hicieran responsables de sus crímenes y debido al miedo que generaban los grupos armados a los familiares de las víctimas, se aseguraban que estos no tomarán acciones legales y de investigación sobre los casos (Centro de memoria, 2016; Colectivo Fals Borda, sf; Comisión de la verdad, 2022^a; Sandoval, 2012; Sola y García, 2003).

Por otro lado, la desaparición forzada se utilizó para el control y eliminación de la insurgencia, el comunismo y los partidos de izquierda, en los años ochenta las guerrillas cometieron varias desapariciones forzadas, muchas de estas por razones políticas y de partidos, para eliminar los candidatos. Entre el 1986 y 1990 las desapariciones buscaban el exterminio de la acción sindicalista (Comisión de la verdad, 2022a). También se determina que la fuerza pública cometió crímenes de desaparición forzada con el objetivo de frenar el comunismo, un hecho que no solo sucedía en Colombia, sino en otros países del Cono Sur; a su vez esta práctica estuvo asociada con la tortura ejercida para sacar información a los “insurgentes” (Comisión de la verdad, 2013). Gracias al avance de los Derechos Humanos se posibilitó la declinación de esta práctica; además, se señala que en los años de 1970-1981 el principal actor de las desapariciones forzadas eran los agentes del Estado y los paramilitares de la época, lo cual se dio bajo la lucha contrainsurgente (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

La desaparición forzada se utilizó en la persecución política a quienes hicieron parte de la Unión Patriótica y personas pertenecientes a la izquierda (Colectivo Fals Borda, sf), la existencia de la UP puso a prueba a los sectores políticos del país porque era un grupo de izquierda, legal y que estaba obteniendo resultados significativos de representación política, provocando que los sectores de poder empezaran a eliminar a quienes hacían parte de la UP a través de los asesinatos y la desaparición forzada

(Sola y García, 2003). Otro ejemplo de los intentos de la lucha contra los insurgentes fue la aparición de los paramilitares a través de las Convivir, intentando frenar la presencia de la guerrilla, pero ocasionó el incremento del conflicto en las zonas, asesinando a quienes fueran de la oposición o de izquierda y luego con la intervención del ejército con la “Operación Libertad”, cuya finalidad derivó en detención arbitrarias y estigmatización (Arciniegas, 2020).

Otra de las razones identificadas en la sucesión de desapariciones forzadas fue la idea de los paramilitares de atacar a los civiles para quitarles colaboradores a las guerrillas (Colectivo Fals Borda, sf), debido a que en diferentes territorios las guerrillas han intervenido en las organizaciones de campesinos o en los sindicatos; los paramilitares usaron una estrategia llamada “quitar el agua al pez”, donde se considera el agua a los campesinos y el pez a las guerrillas, así que los paramilitares entraban a lugares donde había control territorial de la guerrilla y se iban contra la población civil, bajo la suposición de colaborar con la misma, por lo que atacan, asesinan o desaparecen a las figuras con algún liderazgo en ese territorio o a cualquiera que hubiese prestado algún servicio a la guerrilla (Sola y García, 2003). También, debido a las declaraciones dadas en el proceso de la Ley de Justicia y Paz, se conoció que no solamente para castigar u obtener información se desaparecen a las personas, algunos eran captados solo para que hicieran parte de los entrenamientos de los paramilitares (Comisión de la verdad, 2013).

Aun con la nueva constitución (Constitución de 1991) el conflicto armado colombiano continuó, al igual que las desapariciones, las cuales fueron utilizadas para el ocultamiento de la violencia ejercida por los actores armados, incluida la Fuerza Pública; la desaparición forzada permitía que en lo público las violencias ejercidas no fueran tan evidentes, este método fue utilizado cuando se ejecutaron de manera extrajudicial a diferentes personas para posteriormente hacerlas pasar como bajas de guerrilleros, conociéndose como “los falsos positivos” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016; Comisión de la verdad 2013).

Lo anterior se relaciona con la política de seguridad democrática durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, donde existieron dos picos de desaparición forzada: en el 2002, correspondiente a la violencia ejercida por las AUC con 9.293 víctimas; el segundo, en 2007 con un total de 5.535 víctimas, se relaciona con los falsos positivos y el inicio del rearme militar, el descenso que se presentó entre esos años se debió a la desmovilización de las AUC que empezó en 2003 y terminó en 2006 (Comisión de la verdad, 2022a).

Sobre las víctimas de desaparición forzada

La desaparición forzada ha tenido diferentes tipos de víctimas: lo han sufrido los campesinos, jornaleros, trabajadores de fincas y obreros; pero también quienes

pertenecían a sindicatos, o eran parte de la política del país, aquellos considerados de izquierda, los defensores de derechos humanos, abogados e investigadores que se han encargado de las denuncias sobre el conflicto. En igual medida, lo han sufrido jóvenes de zonas vulneradas, consolidándose durante los falsos positivos; en este caso en particular se cumplía el objetivo de quitar la identidad a quienes sufrían la desaparición, pero no ocultar su homicidio porque era necesario mostrarlos como bajas (Centro de memoria, 2016). También han sido víctimas los recolectores de hoja de coca, comerciantes, conductores, entre otras profesiones, y se encuentra que las personas de sexo masculino fueron el mayor porcentaje de víctimas de desaparición. (Colectivo Fals Borda, sf).

Existe, además, un tipo de desaparición forzada muy específica, llamada, erróneamente, **“limpieza social”**; con esta se halló que, a comparación de otros crímenes, cuenta con una amplia aprobación por parte del Estado y de la sociedad. Se denomina “limpieza” porque se refieren a la eliminación de lo que se considera “inmundo y/o sucio”; por ende, esta práctica la sufren un tipo de personas específicas y se relaciona con la costumbre humana de poner al margen a otros seres humanos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015). Los perpetradores de esta práctica han sido la policía, el ejército y grupos paramilitares, así como algunos civiles.

Dado lo anterior, el ejército y la policía emplearon la desaparición con delincuentes o con personas que se consideraban marginales, también contra estudiantes o sindicalistas; asimismo, se ha empleado contra activistas políticos, a quienes después se hacen pasar por “viciosos”. Los paramilitares realizaron “limpieza social” con todas aquellas personas consideradas fuera de la norma (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015; Comisión de la verdad, 2022a).

Dicha práctica se vio en diferentes ciudades del país (Medellín, Bucaramanga, Bogotá. Cali, Pereira) donde estaban los escuadrones de la muerte que eliminaban personas que se consideran “desechables”, entre estos los habitantes de calle, prostitutas, drogadictos, ladrones, secuestradores, así que los asesinaban o los subían a una camioneta y los desaparecían, complejizando llevar un registro certero de las víctimas, debido a la falta de información sobre las mismas y la imposibilidad de obtener información de familiares o conocidos (Sola y García, 2003). Para el caso de la ciudad de Pereira, es posible destacar análisis que describen las estrategias de exterminio ocurridas hacia finales de la década de los años 70, (Mateus, 1995), las prácticas ocurridas en los años 90 y los casos experimentados a inicios del siglo XXI en dicha ciudad (Martínez, 2017, 2022).

La desaparición forzada trae consecuencias imborrables para las víctimas y sus familiares, una de las razones principales es que las familias no saben del paradero de sus seres queridos y tampoco de las violencias que enfrentaron; bajo estas incertidumbres, la vida de las familias cambia y su percepción de lo cotidiano, porque

todo el tiempo está la pregunta por el estado de sus desaparecidos. Las víctimas se encuentran frente a un duelo suspendido que, en ocasiones, denominan como una tortura psicológica, no saben si sus familiares están vivos o muertos y si algún día podrán volverlos a ver a ellos o sus cuerpos. Los familiares sufren otras afecciones, por ejemplo, el no recibir información o tenerla de manera incompleta, considerando, además, el desgaste físico y emocional que implica la búsqueda (Agudelo, et al., 2020; Comisión de la verdad 2022).

Las víctimas de desaparición forzada sufren una violación de sus derechos y libertades, como: “la dignidad, libertad, integridad personal, seguridad, vida, personalidad jurídica y a las garantías y protección judicial” (CNMH, 2014, p.24). Dada la naturaleza de la desaparición forzada, la víctima queda excluida del ámbito jurídico, ya que no puede recurrir a las autoridades, aun cuando existen diferentes normas en el ordenamiento jurídico donde se reconocen los derechos de las personas desaparecidas, pero en estos casos se busca negar a la víctima y a sus familiares la posibilidad de acceder a los recursos disponibles (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

Afectaciones sociales y emocionales de las víctimas

La desaparición trae múltiples consecuencias para las víctimas, parte de esas es la incertidumbre, la búsqueda, la espera, el no saber qué sucedió, qué está sucediendo y qué pasará después. Se encuentra que la víctima no está, no se sabe dónde se encuentra o si aún sigue vivo, convirtiéndose en una encrucijada (Popoca, 2020); no hay una representatividad de las víctimas, lo que se manifiesta, por ejemplo, en los cementerios con las tumbas NN, los cuales se mantienen en el anonimato (Numpaque, 2019). Por todas sus consecuencias, la desaparición es una táctica usada por diferentes regímenes y grupos armados con múltiples objetivos, como el control social a través del miedo, el genocidio, el encubrimiento de crímenes; esto depende del grupo armado y del lugar dónde se ejecute, lo cual hace más difícil su seguimiento por las múltiples causas que explican el fenómeno (Rubín, 2015).

La desaparición forzada ataca a la existencia y al sentido, al no existir información sobre lo sucedido se convierte en una violencia que logra negarse a sí misma; sin conocimiento de la víctima, ni del victimario o cómo sucedieron los hechos, aumenta la complejidad al momento de esclarecerlos. Mientras que, para las familias “la figura del fantasma”, como un ente que habita entre la presencia-ausencia, es un intento de sobreponerse a los discursos sobre cómo y cuándo se debe llevar el proceso del duelo, aun cuando los familiares están a la espera, cuando aún escuchan a quienes extrañan y cuando aún sienten su presencia (Agudelo, et al., 2020).

El trasfondo simbólico de la desaparición forzada permite dar un mensaje de terror a las víctimas: después de una desaparición, las víctimas y sus acciones se ven

perturbadas por el hecho, buscar ayuda supone encontrarse con revictimización, nuevas amenazas y, en muchas oportunidades, termina en el exilio de sus hogares y del país (Guatavita, 2014). Ser víctima de desaparición forzada en Colombia no solo abarca a la persona que ha sido desaparecida, también se vuelven víctimas los familiares afectados por el suceso, quienes son blanco de amenazas constantes, quienes han recurrido a instituciones del Estado y han sido revictimizados, o no han sido reparados, son víctimas también; de igual manera, aquellos que se encuentran sumergidos en contextos de violencia, porque los hechos de desaparición también afectan a las comunidades que se ven fracturadas, ya que generalmente las víctimas de este delito son personas importantes en contextos grupales como sus comunidades, partidos políticos y colectivos (Martínez, 2021).

Otro hallazgo relevante es el cómo las familias de las víctimas, además del dolor de la pérdida de sus familiares, deben enfrentarse a estigmas, la invisibilización o al descrédito de los hechos, por ejemplo, cuando escuchan las declaraciones de políticos o medios de comunicación afirmando que sus familiares no estaban desaparecidos, se habían desplazado, se estaban escondiendo o simplemente se habían incorporado a la guerrilla; como también, la estigmatización sobre si sus familiares fueron desaparecidos era porque “debían algo” (Centro Nacional de Memoria Histórica 2013; García, 2012; Sola y García, 2003). Lo anterior, acompañado de la falta de apoyo estatal y la estigmatización dirigida por las instituciones del Estado durante la búsqueda de sus familiares, encontrando que, cuando buscaban a las víctimas en algunas entidades, estas solo les interesaba saber de su afiliación política y, en ocasiones, los familiares terminan por descubrir que el victimario es un agente estatal (Rivera, 2019).

La invisibilización y el olvido en la desaparición forzada

La desaparición forzada ha sido invisibilizada por diferentes causas, empezando por las leyes, ya que solo fue tipificada como un delito en el 2000, donde antes era confundido con otros tipos de violencia, por lo general con el secuestro; asimismo, se ha camuflado con múltiples violencias como el reclutamiento forzado, la ejecución extrajudicial, el ocultamiento o la revelación fraudulenta de combatientes (Centro Nacional de Memoria Histórica 2013; Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016). Diferentes colectivos, familiares y organizaciones sociales han realizado durante años esfuerzos para que las desapariciones forzadas tengan un reconocimiento social y político, gestionando acciones de denuncia, de documentación y debatiendo en el espacio público sobre el delito (González, 2019).

Aun con los esfuerzos de las organizaciones y las grandes cifras de desapariciones forzadas, este tipo de violencia sigue sin visibilizarse por los medios de comunicación y tampoco por las autoridades correspondientes; esto se debe a: primero, los propios rasgos de este tipo de violencia; segundo, por las formas del conflicto armado. Las particularidades de este tipo de violencia responden al objetivo la desaparición, donde

se busca invisibilizar el crimen, que este se quede en el olvido y dejar sin información sobre la persona que ha desaparecido; se busca no dejar rastro, no dejar huella del crimen cometido, sumando a esto las dificultades que acompañan el proceso de denuncia debido a amenazas de los actores armados y, a su vez, la misma participación de agentes del Estado en estos hechos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Dicha práctica busca romper el tejido social, fracturar los liderazgos locales y regionales, promoviendo políticas de impunidad en los territorios; además, se constata que los informes, las cifras y comunicados no suelen ser del conocimiento de todas las personas y aquello presentado por los medios de comunicación masiva solo muestra una pequeña parte del problema (García, 2012).

Esta estrategia de ocultamiento ha sido utilizada en el contexto colombiano permitiendo que se mantengan condiciones injustas para los sectores marginados, por eso es necesaria la lucha por construir memoria. La lucha entre la memoria y el olvido es algo que se pudo evidenciar después de los hechos ocurridos en Auschwitz, en la segunda guerra mundial, la lucha contra el olvido para que así mientras se recuerdan los horrores que acarrió la guerra y se busque que esto jamás vuelva a ocurrir (Varón, sf).

La invisibilización aumenta en los casos de “limpieza social” en tanto, al suceder en zonas urbanas, no suele asociarse al conflicto armado, sino a la delincuencia; además, no hay mucha literatura sobre el tema, no se encuentra mucha información oficial al respecto, no existe una entidad que se centre en su registro y seguimiento; no tienen una categoría para el registro del exterminio social. La institución con mayor aproximación es el Instituto Nacional de Medicina Legal que, a partir del 2005, permite un registro de los hechos de violencia contra los grupos estigmatizados, son justamente las víctimas de este crimen.

Sin embargo, también hay otros tipos de poblaciones que lo sufren, aun cuando diferentes cortes han tratado el tema del exterminio social, y se han dado debates en el Senado sobre el tema, no se ven acciones por parte del Estado contra el consentimiento social de esta práctica. Los medios tienen una gran influencia en la manera que circula la información y, en estos casos, no han dado la importancia debida al exterminio social, al final siempre se acogen a las versiones brindadas por la policía. La forma en la que se transmiten las noticias, sus titulares y su cuerpo suele señalar los antecedentes de las víctimas y utilizar términos despectivos sin hablar mucho o nada de los victimarios (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

Por lo anterior, parte de la lucha contra la desaparición también es una lucha frente al olvido. El olvidar la historia representa un daño a los aprendizajes del colectivo, como consecuencia implica empezar de cero; mientras que la memoria permite la comprensión y construcción de la realidad, especialmente para aquellos que han

sufrido la desaparición en carne propia o con sus seres queridos. La memoria aparece como una necesidad para las prácticas sociales, culturales, para poder curar y liberar; la memoria cumple un papel fundamental que permite representar, reproducir ideologías, hechos y, a la vez, lograr transformar, mantener el recuerdo de los hechos que han lastimado a los individuos y a sus colectivos, en búsqueda de la no repetición, permite tener una mirada al pasado y desde allí generar tanto las críticas como los aprendizajes necesarios para el futuro (Guatavita, 2014).

La desaparición forzada implica una pérdida, en la cual se albergan diferentes reacciones: algunos quieren olvidar lo sucedido y continuar con sus vidas; otros esperan hacer justicia; unos esperan que sus familiares vuelvan; también existen quienes naturalizan estos actos de violencia. De tal modo, el pasado puede representar el anhelo de recuperar algo que fue, lo sucedido, lo que se tenía antes, pero también puede ser el causante del temor, porque no se quiere que vuelva a ocurrir, no se quiere repetir el dolor. Cada individuo tiene una manera diferente de vivir estos sucesos, la forma en que lo recuerdan y el cómo lo narran, el decir o qué no-decir frente a la posibilidad del retorno de quien no está, o las cosas que no se dicen por su propia seguridad, se transita, entonces, entre el recuerdo y el olvido (Martínez, 2021).

Por otro lado, se encuentra que el olvido se vive también por parte del Estado, al observar las deficiencias en el acompañamiento de las víctimas por parte de las entidades encargadas; asimismo, se evidencia, producto de la desaparición forzada, la fractura de los lazos entre lo familiar y lo social. Es evidente que el conflicto armado ha sido un escenario producto de la indiferencia y atravesado por la lucha de poder de los victimarios, dejando víctimas marcadas de dolor, que son impactadas de una violencia estructural, por lo tanto, no solo es víctima la persona que presencia la violencia, sino también su familia, quienes terminan siendo víctimas indirectas que deben soportar la ausencia (Castro, et al. 2018).

El olvido se ve reforzado cuando, por parte del resto de los habitantes de la sociedad, se encuentra la antipatía por los hechos de desaparición, quienes no parecen sentir dolor ante la violencia. De tal manera que, se observa como ciertos grupos poblacionales suelen ser los mayores afectados, identificando los grupos criminales a los cuales pertenecen los victimarios, pero también se reconocen que agentes del Estado han sido victimarios y cómplices. En ocasiones se hace difícil comprender la normalización de un crimen con esta magnitud, del cual se conocen las diferentes formas en que los cuerpos eran desaparecidos, que existían lugares del terror donde se llevaban a cabo las torturas y homicidios; aun así, la desaparición logra pasar casi desapercibida mientras elimina todo lo vinculado a la víctima, mientras genera terror a los demás, fracturando el tejido social (García, 2012).

A pesar del olvido, resiste la memoria

La posibilidad de la presencia de quien está desaparecido aun cuando no está, se da gracias a quienes le recuerdan y quienes los buscan; aparece la memoria como la emancipación a través del no olvido. La memoria histórica, por su parte, cumple un papel fundamental, porque es el tiempo que expresa la historia de los desaparecidos, donde ellos están presentes bajo la posibilidad de seguir con vida, pero también, se considera la posibilidad que estén muertos (Cala, 2021). La memoria se acompaña con los rituales alrededor de los desaparecidos, los entierros, los textos bibliográficos, aquello que es narrado por otras personas para contar la historia de quienes ya no están y, a su vez, buscan justicia, (Viñoles, 2018).

El arte cumple una función central para resignificar y combatir el miedo: el uso de la escritura, los documentos, las obras de teatro, se convierten en la forma de abordar los hechos y reducir el miedo causado por el victimario (Guatavita, 2014). En los procesos de las víctimas se encuentra que existen fracturas provocadas en la memoria, los familiares mantienen recuerdos sonoros, existiendo una familiaridad donde quien no está parezca presente, habitando la vida de una manera diferente, mientras se espera y se convive con la ausencia-presencia, y mientras se vive en un proceso constante de búsqueda de respuestas (Díaz, 2011).

En el proceso de construcción de memoria también se incluye la ideología, los sentimientos y los haceres sociales. La memoria, marcada por el contexto histórico y social por el cual se atraviesa; de esta manera las categorías de análisis presentes en su construcción son moldeadas por la época en que se realice este proceso de memoria, lo cual influirá en los recuerdos y, más importante aún, en sus posibles reproducciones. En el caso particular de “Hijos e Hijas por la memoria y contra la impunidad”, se observa que hay una historia compartida en cuanto los padres y las militancias, más allá de la violación de derechos humanos que estos sufrieron. (Guatavita, 2014).

La memoria cumple también un papel muy importante para los familiares, porque permite que las víctimas no caigan en el olvido, posibilita la visibilización tanto de la persona como de la situación que está atravesando, logrando comunicar hacia otros ajenos al caso, lo cual, genera solidaridad e identidad; dándoles, de esta forma, a los desaparecidos la humanidad que se les fue arrebatada.

La transmisión de la memoria supone retos para las víctimas que también buscan preservar la salud mental de sus hijos e hijas, por lo que a veces no saben si dar toda la información sobre cómo ocurrieron los hechos, buscando evitar el dolor que esto traerá, aunque quieren exponer la verdad de lo ocurrido (Guatavita, 2014). La realización de rituales colectivos ayuda a reestructurar el tejido social roto, generando nuevos vínculos con personas que se enfrentan al dolor de la desaparición y la pérdida, pero el trabajo de tramitar lo sucedido solo se da de manera individualizada (Martinez, 2021).

Al rededor de la desaparición y los procesos de memoria, se encuentra que los cementerios son los lugares en donde se llevan a cabo las prácticas sociales relacionadas con la muerte; siendo posible ver cómo las personas se apropian de este espacio y ponen en práctica sus creencias religiosas y/o místicas, por tal razón en algunos cementerios se ofrecen misas dedicadas a las ánimas de los N.N por personas con peticiones particulares. Además, existen personas que ponen bóvedas en los cuerpos sin identificar, como si los adoptaran, continúan visitándolos, ya sea a cambio de favores personales o como agradecimiento por peticiones cumplidas (Numpaque, 2019). Adicionalmente, se han encontrado casos, como en Marsella, donde los pobladores se encargaron de los cuerpos que aparecían en el río y les daban sepultura como si fuesen sus propios familiares, en ocasiones con la esperanza que, de ser necesario, alguien más llegara a hacerlo por sus desaparecidos (Alarcón, et al., 2019).

Como se mencionó anteriormente, el arte es una herramienta poderosa para la construcción de memoria; a través de él es posible narrar y transmitir parte del dolor y sufrimiento vivido, que suele permanecer invisible para quienes no experimentan de primera mano los estragos de la guerra. Así, el arte se convierte en un llamado de atención frente a lo ocurrido en Colombia en el marco del conflicto, pues permite que las personas hablen de ello para evitar que caiga en el olvido; además, facilita el acercamiento de quienes desconocen el tema y, sí lo conocen, compartir sus experiencias. Asimismo, se reconoce como los lugares que habitamos —los espacios que recorreremos, los objetos que nos rodean, las personas y nuestros propios cuerpos— también están cargados de memorias (Galán, 2020).

Reivindicar la memoria de las víctimas es fundamental, permitiendo el reconocimiento de los hechos y en búsqueda de no repetir estos errores en el futuro, también porque esto ayuda en los procesos individuales de sanación de las víctimas. La memoria se puede entender como acción discursiva, la cual sería una acción que se realiza en el presente, pero se relaciona con un suceso del pasado, por lo cual la construcción de memoria se hace considerando la tradición histórica (Martínez, sf).

En añadidura, se reconoce que existen diferentes tipos de memoria: traumática, espontánea, familiar, intencional colectiva, clandestina. La traumática se relaciona con el sufrimiento individual, es más fragmentada; la familiar rescata el vínculo afectivo puede ser espontánea o desde organizaciones familiares; mientras que la memoria colectiva se construye desde matrices ideológicas (Guatavita, 2014). También estaría la memoria construida como performance, en esta la memoria social construye identidades considerando referencias del pasado y con referencias socialmente construidas. Se debe considerar que la memoria puede construirse de manera oficial desde lo institucional y otra memoria popular cimentada de manera no oficial y con el fin de cuestionar (Martínez, s. f.).

Los colectivos como respuesta a la violencia

Frente a los hechos violentos de la desaparición forzada nacen colectivos y organizaciones que buscan a sus familiares desaparecidos, forjando un intento de reconstruir los hechos y encontrar la verdad sobre lo sucedido con sus familiares. Se encuentra la importancia de lo colectivo para atravesar el duelo, la posibilidad de darse cuenta de que no están solos, por el contrario, hay otras personas que tienen las mismas luchas y objetivos por el esclarecimiento, existiendo, entre las historias, elementos compartidos, donde cada una de esas historias cuenta con una particularidad específica (Guatavita, 2014).

Frente a esas pérdidas, las personas han optado por adelantar acciones de memoria con distintos objetivos y características, en diversos escenarios. Gracias a esas diferencias es posible construir una noción de la memoria en Colombia, teniendo en cuenta que esta se desarrolla mientras avanza el proceso de represión. Estos procesos de construcción colectiva permiten la creación de debates sobre los diferentes obstáculos, aprendizajes y sentires, todo esto bajo marcos culturales e históricos precisos; por ende, la ejecución de procesos de conmemoración a nivel colectivo no desliga su aspecto íntimo, es un espacio que cuenta con lo recordado y la memoria se construye a nivel grupal (Guatavita, 2014).

El sentido de lo grupal permite que se desarrollen los rituales por los cuales se ayudan a procesar la pérdida, poder llorar y sentir tristeza. El conflicto armado afectó también a los rituales de las comunidades por temor a los grupos armados, ya no había posibilidad de reunirse y en el caso de la desaparición, no hay un cuerpo al cual ver. No obstante, se entiende que los procesos de duelos son muy particulares, las víctimas elaboran la pérdida de manera diferente, los elementos como ropa, fotografías pueden ser para algunas personas objetos de gran importancia, los cuales conservan con mucho cuidado; mientras que, para otros estos elementos les recuerdan a su familiar ausente, al dolor de la pérdida y prefieren deshacerse de ellos, es así que las prácticas rituales se desarrollan de una manera colectiva y esto le puede ayudar a gestionar su pérdida, pero al final es cada sujeto quien hace su proceso de elaboración (Martínez, 2021).

La creación de colectivos de familiares de desaparecidos en Colombia es algo que ya lleva décadas sucediendo, muchos de estos iniciaron cuando los familiares se encontraban en los diferentes establecimientos estatales intentando averiguar algo del paradero de las víctimas. No siempre es una labor fácil, debido a la presencia constante de los actores armados en las diferentes zonas del país; sin embargo, los colectivos han resistido y persistido en sus búsquedas, en darle visibilidad a sus casos y crear lazos con otros colectivos y organizaciones a nivel local, nacional y, en algunos casos, de manera internacional (González, 2019).

Así pues, frente a las altas cifras de desaparición forzada y la falta de acciones concretas y de respuestas del gobierno, varias familias víctimas de desaparición forzada empezaron a tomar diferentes acciones. Una de estas es la de “Mujeres caminando por la verdad”, que surge en la Comuna 13 de Medellín en donde buscaban apoyo con otras mujeres a pesar del terror generado por los actores armados; con el tiempo se vincularon más mujeres y se mejoró la organización, a través de las manualidades las mujeres pudieron expresarse y enfrentar sus miedos. Luego, la desaparición forzada se volvió la bandera de lucha de quienes conformaban la organización, buscando visibilizar este problema (González, 2019).

Un caso más cercano es con los pobladores de Marsella que evidencian la construcción de memoria individual y colectiva, así como de resistencia, aun cuando en un principio no era esta la intención de los pobladores, sino el reconocimiento del otro al rescatar los cuerpos que bajaban por el río, la posibilidad de construir memoria permite contribuir a la exigencia de derechos y a la construcción de un sentido sobre los hechos y el dolor que estos han traído para las víctimas (Alarcón et al., 2019).

Otro ejemplo de las resistencias es el nacimiento en el 2009 del Colectivo sociojurídico Orlando Fals Borda, debido al incremento de las víctimas por desaparición forzada, muchos de ellos en relación con los “falsos positivos”, este colectivo junto a otros ha luchado por el reconocimiento de este delito en la región del Meta, impulsando audiencias sobre la desaparición y uniéndose a otros colectivos latinoamericanos. Para hacer un diagnóstico sobre las desapariciones forzadas utilizaron la metodología de búsqueda inversa, también con testimonios, entrevistas y la información recolectada a través de actividades de diálogo y cartografía social, análisis de contextos regionales y entrevistas con personas interesadas en el tema (Colectivo Fals Borda).

En este sentido, en el municipio de Quinchía (Risaralda) se realizó una investigación alusiva al conflicto armado y sus múltiples impactos, situación que permitió visibilizar voces ocultas por los medios y los informes oficiales sobre lo ocurrido en dicho territorio, permitiéndoles compartir sus experiencias con otros aludidos por situaciones similares. Fue la posibilidad de unir los relatos y construir entre una memoria colectiva que permite confrontar la “historia oficial” de lo ocurrido. Frente a los acontecimientos del conflicto armado, la población de Quinchía ha tenido prácticas de resistencias a través de movilizaciones sociales, las redes comunitarias y la cohesión del tejido comunitario.

En este panorama, desde 1972 se realizaron paros de campesinos contra el Estado desde los noventa a los 2000 se hicieron marchas cafeteras para obtener garantías y beneficios para el sector cafetero, sobreponiéndose a las crisis cafeteras y la falta de infraestructura. También la unión entre los campesinos les ha permitido fortalecerse, ayudarse unos a otros con las diferentes labores en las fincas, no obstante, esto se fue perdiendo con el tiempo y con el aumento del conflicto (Arciniegas, 2020).

De igual manera, las prácticas de resistencia a las violencias múltiples han permitido el desarrollo de creación de memorias sociales de resistencia, prácticas sedimentadas del relato que confrontan los olvidos estatales. Tal análisis fue desarrollado para el presente estudio en el apartado de la investigación que analiza las lógicas de la memoria en el municipio de Riosucio (Caldas), donde las comunidades del resguardo indígena de Cañamomo y Lomapieta vienen construyendo correlatos que le disputan a los órdenes establecidos, las memorias sociales sobre el conflicto armado en la región del Eje Cafetero colombiano.

Por otro lado, se han creado diferentes organizaciones a nivel nacional que luchan por los derechos humanos y contra las violencias del conflicto armado, una de estas es Hijos e hijas por la memoria y contra la impunidad, la cual es una organización donde participan jóvenes que, en su mayoría, son hijos de activistas políticos, intelectuales y militantes de izquierda, quienes realizaron una galería de la memoria, realizando, también, diferentes actividades donde buscan que niños y jóvenes se aproximen a la construcción de memoria.

Con base en lo anterior, se ha centrado en hacer memoria y exigir justicia por los crímenes de desaparición forzada por razones políticas, dirigiéndose, también, a dialogar sobre las luchas de personas que pretendieron callar con su desaparición. Han realizado diferentes actividades desde la formación dentro del colectivo de temas sociales, culturales, políticos y técnicos, además de proyectos que vinculen a otras personas y les permitan hacer públicas sus acciones, asimismo han realizado publicaciones llamadas “colección píldoras para la memoria” (Rivera, 2019).

Otra organización ASFADDES (Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos), buscan acabar la estigmatización de los desaparecidos, esto con relación al caso de las madres de Soacha, también una búsqueda por la verdad y la justicia, a su vez una lucha contra la impunidad. Esta organización nace en 1982, en Bogotá y surge por los encuentros de los familiares de las víctimas en diferentes instituciones donde pensaban que podían recibir noticias de sus seres queridos.

Su trayectoria en compañía de organizaciones, abogados y sacerdotes inició con el seguimiento de los 13 casos de desaparición, ayudando a otras familias y explicándoles que, a diferencia de lo mencionado por agentes del Estado, la ausencia de sus familiares no era voluntaria, sino que se trataba de desaparición forzada a manos del Estado. Se consolidaron como organización en 1983, siendo una de las primeras a nivel nacional que acompañaba de manera jurídica a los familiares de los desaparecidos. Un tiempo después a medida que crecían como organización se afiliaron a la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Desaparecidos (FEDEFAM), la cual tiene asociaciones de 13 países diferentes. Varios miembros de ASFADDES se vieron afectados por su labor, siendo víctimas de diferentes tipos de violencia y muchos de ellos llegando al exilio (Rivera, 2019).

Otro colectivo son las madres de Soacha, en 2010 19 jóvenes de Soacha y Bogotá fueron asesinados por el ejército y luego los hicieron pasar por guerrilleros, en este caso también las madres empezaron a conocerse en la búsqueda de sus hijos. Después de una nota periodística el caso se difundió a nivel nacional y cada vez más familias se unieron, quedando finalmente 21 que durante el proceso empezaron a encontrar más irregularidades. Luego de las declaraciones del expresidente Álvaro Uribe en donde insinuaba que estos jóvenes eran delincuentes, las familias empezaron a tomar acciones porque ya no era exclusivamente el asesinato de sus hijos, sino que los querían volver delincuentes. Cada vez lograban mayor visibilidad para su caso y empezaron a encontrarse con madres de otras ciudades (entre estas de Pereira) y se dieron cuenta que los “falsos positivos” era una problemática mayor de la pensada (Rivera, 2019).

Sobre la desaparición en el Eje Cafetero colombiano. Apuntes preliminares

El Eje Cafetero, al igual que lo ocurrido en el contexto nacional, se vio profundamente golpeado por el conflicto armado; no obstante, no suele reconocerse de esta manera, por el contrario, se lee bajo la falsa idea de ser un “remanso de paz, dificultando, en ocasiones, encontrar información sobre lo sucedido en el territorio. La historia sobre la violencia en la zona se remonta a la violencia bipartidista, ya que entre 1958 y 1964 se registraron en Risaralda 4 desapariciones forzadas. En los setenta se vivía violencia contra personas pertenecientes a movimientos sociales por parte de agentes del Estado. Más tarde, empezó la llegada de los diferentes grupos armados a la región, tales como grupos guerrilleros y paramilitares; también, en los setenta policías y exmilitares del Batallón San Mateo se convierten en los precursores de la limpieza social (Comisión de la verdad, 2022b).

Por otra parte, no debe olvidarse que, además, en la región ha existido una marcada presencia del contrabando y del narcotráfico (Martínez, 2017), al igual que de bandas criminales y escuelas de sicarios, los cuales también participaban en crímenes como el asesinato y la desaparición forzada, considerando que esto dificulta aún más la identificación de los victimarios en los casos de desaparición de la región (Álvarez, 2013).

Uno de los hechos que golpeó al país fue el exterminio de la Unión Patriótica, surgida en 1985 después de los diálogos de paz entre las FARC-EP y el gobierno, donde sus miembros fueron perseguidos, amenazados, desaparecidos y asesinados (Colectivo Fals Borda, sf ; Comisión de la verdad, 2022a; Sola y García, 2003). En el Eje Cafetero fueron perseguidos por “Los Magníficos” quienes se señalan como responsables de desapariciones forzadas y de asesinatos selectivos, en los que también participaron miembros del DAS, el F2 y del Ejército Nacional (Comisión de la verdad, 2022b).

El paramilitarismo tuvo una alta incidencia en el Eje Cafetero, uno de los grupos que tuvo mayor presencia fue el Frente Héroes y Mártires de Guática, los cuales se disputaban el control de los territorios, las rutas de narcotráfico y los laboratorios; con su establecimiento en las zonas comenzaron las fosas comunes, amenazas, las desapariciones, violencia sexual, torturas y los asesinatos (Mojica, 2021) (Mojica y Martínez, 2023). En los lugares donde tenían mayor presencia eran prácticamente la ley y eran quienes mediaban en las situaciones cotidianas de los municipios. Dejaron víctimas en municipios como La Virginia, Balboa, Santuario y Belén de Umbría, arrojaban el cuerpo de las víctimas al río Cauca, también a los ríos La Miel, Tenerife y Magdalena; mientras que, las víctimas de grupos guerrilleros, presentes entre Risaralda y Chocó, terminaban en el río San Juan (Comisión de la verdad, 2022b).

Del mismo modo, hubo presencia del Frente Norte de Caldas, los cuales cometieron actos de exterminio social y buscaban eliminar a la insurgencia, así como a las personas que sospechaban colaboradoras de estas. Asesinaron a personas de Supía y Riosucio y posteriormente los desaparecieron, a esto lo llamaban hacer “limpieza”, los cuerpos los arrojaban al río Cauca o los dejaban en diferentes zonas; el modo de capturar a las víctimas es muy particular a las “limpiezas sociales”, llegaba una camioneta con los vidrios blindados que tomaba a las personas sospechosas de ayudar a las guerrillas o milicianos y luego no se volvía a saber de estos o solo se encontraban los cuerpos. Otro actor armado fue el Frente Cacique Pipintá que hizo presencia en el norte de Caldas y en el noroccidente de Risaralda, con su aparición las tasas de desapariciones y desplazamiento forzados aumentaron en la región (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2022).

Uno de los lugares del Eje Cafetero central para la búsqueda de la verdad en cuanto la desaparición forzada es el municipio de Marsella, debido a que es uno de los municipios con mayores registros de recepción de cuerpos no identificados en el Eje Cafetero, y uno de los escenarios de guerra paradigmáticos por la intención de ocultamiento del conflicto armado en el Eje Cafetero, realizado en un territorio que evidenció prácticas macabras de exterminio y desaparición por violencia (Martínez, Berón y Medrano, 2023).

Según el Ministerio del Interior, allí habría, al menos, 553 cuerpos de personas desaparecidas, de los cuales 406 se encontraban en dicho lugar para el año 2015. Se considera que un gran porcentaje de estos cuerpos podrían corresponder a víctimas de la Masacre de Trujillo, la cual ocurrió en los municipios de Trujillo, Riofrío y Bolívar, Valle del Cauca, entre 1986 y 1994. Durante los hechos ocurridos a lo largo de estos años, las víctimas fueron arrojadas al río Cauca (Jurisdicción Especial para la Paz, 2022).

Debido a que los cuerpos arrojados al río Cauca quedaban flotando en el remanso de la vereda el Beltrán donde permanecían estancados, el arrojar los cuerpos al río era

una forma de deshacerse de las evidencias, contribuyendo a que en Colombia sean tantos los casos de N.N de los cuales no se saben quiénes son y tampoco se conocen sus victimarios, lo cual dificulta la reparación de las víctimas (Alarcón et al., 2019; Comisión de la verdad, 2022b).

Estos cuerpos recuperados del río fueron alrededor de 450, según Alarcón et al. (2019), mientras que la Comisión de la verdad (2022b) hace mención de al menos 594 cuerpos, de los cuales la Dra. Luz María Ortiz, Médica forense de ese momento, logró identificar 181 cadáveres en una época y condiciones en donde no se contaban con los elementos adecuados para realizar las necropsias, estos cuerpos fueron depositados en el cementerio Monseñor Jesús María Estrada, ubicado en Marsella (Alarcón et al., 2019).

La Jurisdicción Especial para la Paz realizó, en noviembre, una audiencia pública en Marsella, Risaralda, donde participaron organizaciones de víctimas y autoridades encargadas de la protección de los cuerpos de las víctimas. En la audiencia se revisaron los informes de entidades como la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), la Fiscalía General de la Nación y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), asimismo parroquias y alcaldías entregaron los inventarios sobre cuerpos no identificados e identificados y no reclamados que se creen víctimas del conflicto armado a la JEP.

Dadas las condiciones anteriores, se encontró que, sin mucha novedad, las cifras sobre desapariciones no son uniformes, ya que varía según los múltiples informes al respecto. Con los soportes brindados por el Ministerio del Interior se espera encontrar cuerpos no identificados, cuerpos identificados y no reclamados en los cementerios que cuentan con las medidas cautelares, también comprobar si estos cuerpos son ubicables o si ya no se encuentran debido a exhumaciones o malas praxis de los cementerios (Jurisdicción Especial para la Paz, 2022).

Las medidas cautelares fueron ordenadas por la JEP en respuesta a una solicitud del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) para proteger los lugares donde se presume la existencia de cuerpos no identificados y cuerpos identificados no reclamados de víctimas de desaparición forzada, a la cual se sumó el Colectivo Orlando Fals Borda. Esta solicitud incluyó los departamentos de Risaralda y Quindío (Jurisdicción Especial para la Paz, 2022).

En noviembre del 2022 la Jurisdicción Especial para la Paz realizó en Risaralda, en el territorio de Marsella, una audiencia para el seguimiento de las medidas cautelares de los 27 cementerios en Quindío y Risaralda, donde se cree que pueden encontrarse cuerpos de desaparecidos del Norte del Valle y del Eje Cafetero. En los cementerios Jesús María Estrada de Marsella y en El Carmelo de Salento la JEP decretó una exhumación e intervención forense a partir de enero de 2023, reconociendo que los

procedimientos, en cuanto al cuidado de los cuerpos, no ha sido el adecuado (Arango, 2022).

No obstante, fue necesario que en febrero del 2023 un tribunal de paz diera un ultimátum respecto a esta medida, brindando diez días para que los gobernadores de estos departamentos acataran las exigencias; de lo contrario, serían sancionados, porque estos no correspondieron a las órdenes de protección a estos lugares que contienen posible evidencia. Además, en contraposición de brindar los recursos y herramientas necesarias para las víctimas, considerando que de los 27 cementerios que están bajo estas medidas cautelares, 16 están ubicados en Risaralda y 11 en el Quindío (Cambio, 2023). Así pues, actualmente en el Eje Cafetero se espera que mediante la intervención de los cementerios se logre conocer la verdad del conflicto armado en la zona y permitir, a su vez, una reparación digna a las víctimas.

Este complejo escenario retrata los itinerarios de una violencia silenciosa que ha operado como mecanismo intencionado de ocultamiento, con el cual algunas expresiones de las élites locales y regionales han obrado para consolidar un territorio abocado al lavado de activos; a la implementación de modelos de desarrollo que integra prácticas legales e ilegales de manera complementaria; al ejercicio de un orden social donde se ha naturalizado distintos mercados criminales como parte del escenario que banaliza el terror y configura mediaciones sociales violentas, inscritas en los itinerarios de la vida cotidiana.

El presente libro retrata las disputas por unas memorias sociales del conflicto y de la desaparición en el Eje Cafetero, concibiéndolo como un territorio en disputa, bajo los parámetros de un conflicto de baja intensidad no declarado, pero latente en las historias silenciosas narradas por nuestros desaparecidos.

Referencias

Agudelo Hernández, J. Á., Cardona Santofimio, J. N., & Bello Tocancipá, A. C. (2020). Materialidades espectrales: resistencias sensibles a la desaparición forzada en Colombia. *Razón Crítica*, (9), 103-130.

Agudelo Hernández, J. Á., & Aranguren Romero, J. P. (2020). Habitar la desaparición: Memorias sonoras de familiares de personas desaparecidas en Colombia. *Psicoperspectivas*, 19(3), 6-16.

Alarcón, R., Ávila, A., Cañón, D., & Riaño, L. (2019). Marsella y vereda Beltrán, Risaralda, un ejemplo de construcción de paz en el marco del posacuerdo. Bogotá, Colombia.

Álvarez, J. M. (2013). *Balas por encargo: vida y muerte de los sicarios en Colombia*. Bogotá, DC: Rey Naranjo.

Arango, L. (2022, 24 noviembre). La JEP y los cementerios del eje cafetero. *El expreso*. <https://www.alexpreso.co/es/la-jep-y-los-cementerios-del-eje-cafetero>

Arciniegas Martin, J. P. (2020). *Memorias locales en Quinchía, Risaralda: territorio, violencia y resistencia*. Tesis de pregrado en sociología, Universidad Javeriana, sede Bogotá.

Cambio. (2023, 16 febrero). Gobernadores de cuatro departamentos obligados a cumplir con medidas cautelares en cementerios. *Cambio Colombia*. <https://cambiocolombia.com/pais/gobernadores-de-cuatro-departamentos-obligados-cumplir-con-medidas-cautelares-en-cementerios>

Castro, E. A., & Quenoran, Y. D. D. (2018). Impacto psicosocial del conflicto armado en familias víctimas de la desaparición forzada. *Revista Unimar*, 36(1), 79-91.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad (Informe general Grupo de Memoria Histórica) (Segunda edición corregida)* [Digital].

Centro Nacional de Memoria Histórica (2014) *Desaparición forzada tomo IV: Balance de la acción del Estado colombiano frente a la desaparición forzada de personas*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Limpieza social. Una violencia mal nombrada*, Bogotá, CNMH – IEPRI.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia*, CNMH, Bogotá.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2022). *El Bloque Central Bolívar y la expansión de la violencia paramilitar. Tomo I. “Mataron a la gente por matarla”: El BCB en Antioquia y el Eje Cafetero*. CNMH.

Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda. (s. f.). Nuestra Historia. Colectivo FB. Recuperado 27 de febrero de 2023, de <https://www.cofb.org.co/nuestra-historia>

Comisión de la verdad. (2022a). Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Primera edición). Comisión de la verdad.

Comisión de la verdad. (2022b). Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Primera edición, Tomo 11. Vol. 5). Comisión de la verdad.

Díaz Mansilla, L. F. (2011). Desaparición forzada en Colombia: medios de comunicación y memoria (Master's thesis, México: FLACSO México).

Galán Gomes-Casseres, V. (2020). Umbrales para la memoria.

García Vera, N. O. (2012). Contar a los desaparecidos en Colombia. Educación, lectura y memoria. *Revista Colombiana de Educación*, (62), 265-285.

González Gil, A. (2019). Desaparición forzada, acción colectiva y actores emergentes: el caso de La Escombrera, Comuna 13 Medellín, Colombia. *Historia y grafía*, (52), 15-56. <https://www.redalyc.org/journal/589/58960683002/html/>

Guatavita Garzón, A. (2014). La construcción de sentido de la desaparición forzada en el proceso de memoria de hijos e hijas en Colombia (Master's thesis, Universidad Nacional de La Plata). Universidad Nacional de La Plata.

Jurisdicción Especial para la Paz. (2022). JEP realizará audiencia de seguimiento a medidas cautelares en 27 cementerios de Risaralda y Quindío. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-realizara-audiencia-seguimiento-medidas-cautelares-27-cementerios-Risaralda-Quindio.aspx>

Mateus, S., (1995), *Limpieza social: la guerra contra la indigencia*, Bogotá, Temas de Hoy.

Martínez, L. A.(sf) Entre los debates de la memoria social y las incertidumbres de los escenarios transicionales.

Martínez, LA (2017). Retos del posacuerdo: Violencia homicida y prácticas sociales violentas en la ciudad de Pereira. *Sociedad y Economía*, (33), <https://doi.org/10.25100/sye.voi33.5633>

Martínez Herrera, LA. Berón Ospina & Medrano, J. (2024). Miedo, impunidad y resistencias: disputas por las memorias sociales del conflicto armado en el departamento Risaralda, Colombia (1948-2023). *revista Historia y sociedad*. Enlace: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/113996/93653>

Martínez-Herrera, L. A. y Mojica-Noreña, M. (2023). Paramilitarismo en el Eje Cafetero. Génesis, repertorios e de unas de una violencia silenciada. *Sociedad y economía*, (50), e10212052. <https://doi.org/10.25100/sye.voi50.12052>

Martínez, LA (2020). A las sombras del contrabando desarrollo regional y criminalidad en Colombia: el contrabando y la violencia homicida en el departamento de Risaralda. Editorial Universidad Católica de Pereira, Colombia. <https://editorial.ucp.edu.co/omp/index.php/e-books/catalog/book/1>

Martínez, Marulanda, Martínez y Perdomo (2016). Contra-caras del poder regional: Contrabando, narcomenudeo y explotación sexual comercial. Editorial Universidad Tecnológica de Pereira. <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/handle/11059/12675>

Martínez Herrera, J. M. (2021). Morir, resistir y esperar. El ritual en las víctimas por desaparición forzada en Colombia.

Mingorance, F., & Arellana Bautista, E. (2019). Cartografía de la desaparición forzada en Colombia: relato (siempre) incompleto de lo invisibilizado. [Santander] HREV.

Mojica, M. N. (2015, 15 diciembre). Entre la verdad y la extraviada Esperanza: Anotaciones de un corto viaje. Baudó AP. <https://baudoap.com/entrelaverdadylaesperanza/>

Numpaque Moreno, J. (2019). The Disappeared, Pilgrims and Cemeteries: Spaces and Practices of Memory in Colombia. *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (37), 163-196.

Popoca Gómez, C. A. (2020). Contribuciones para una filosofía de la desaparición (Master's thesis). Programa de posgrado en Filosofía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

Rivera, S. A. (2019). Trayectorias ante la desaparición forzada en Colombia: Mujeres, resistencias y resignificación de las ausencias (Doctoral dissertation, Universidad Externado de Colombia). Universidad Externado de Colombia.

Rubin, J. S. (2015). Aproximación al concepto de desaparecido: reflexiones sobre El Salvador y España. *Alteridades*, 25(49), 9-24.

Sandoval Mesa, J. A., (2012). El Desarrollo de la Desaparición Forzada y sus Elementos Especiales de Configuración en Colombia. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 7(1).

Sola, N. F., & García, G. M. G. (2003). Guerra y desaparición forzada en Colombia (II). *Jueces para la democracia*, (48), 103-115.

Viñoles, D. B. (2018). El espacio memorial de los/as desaparecidos/as. Algunas perspectivas epistemológicas. *Teología*, 53(119), 165-176.